

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42585 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 842/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Actuaciones Urbanísticas Pronostrum, S.L., con C.I.F. 97696306, y domicilio en Godella (Valencia), Plaza de L'Horta num. 18-B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE pueda comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110092883-1